

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

COLMENAR DE OREJA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2010, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de servicio de colaboración de la gestión tributaria y recaudatoria del excelentísimo Ayuntamiento de Colmenar de Oreja en los períodos voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja a la empresa “Servicios de Colaboración Integral, Sociedad Limitada”, por un importe máximo de 400.000 euros y 64.400 euros del impuesto sobre el valor añadido, con un plazo de ejecución de tres años desde la firma del contrato y posibilidad de prórroga de un año.

En Colmenar de Oreja, a 5 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Aurelio González Olivas.

(02/8.407/10)